

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



El futuro digital
es de todos

MinTIC
Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones

AVISO No. 2004-20 Resolución No. 1764 del 16 de septiembre de 2020 “Por la cual se declara deudor al RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA – SUCRE - FONADE CONVENIO 199031., con NIT. 812.000.896”

Para notificar mediante publicación web “A QUIEN INTERESE – RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA – SUCRE -FONADE CONVENIO 199031, en los términos del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días contados a partir del **01/12/20** la cartelera destinada para ello, la cual se encuentra en la Oficina del Grupo Interno de Trabajo de Notificaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en el primer piso del Edificio Murillo Toro, cumpliendo con el requisito de publicación del mismo en un lugar de acceso al público.

Se deja constancia que para la notificación de la Resolución 1764 del 16 de septiembre de 2020, conforme al decreto 491 de 2020, se realizaron gestiones para tener información de correo electrónico para su notificación electrónica, pero no fue posible, de igual forma se solicitó consulta RUES, sin obtener información; igualmente se remitió citación a notificación personal con registro no. 202094354 del 26/10/20 y cuya prueba de entrega por parte del operador postal 472 informa como devolución de la misma. Dado lo anterior se procede a dar cumplimiento al artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, por ello se procede a publicar en WEB y en la Cartelera destinada para ello en las instalaciones de la entidad.


LUZ MERY ESLAVA MUÑOZ
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE NOTIFICACIONES

SE DESFIJA HOY: 09/12/20

LUZ MERY ESLAVA MUÑOZ
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE NOTIFICACIONES

Proyectó: Sandra Yaneeth Herrera López

